



CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

FECHA: 26 de noviembre de 2018.

El Instituto Tecnológico de Sonora, como Institución de Educación Superior y para el ejercicio de su Recursos aportados por la Federación, regula sus adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X y 26 sexto párrafo de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, su representada ha sido identificada como un posible prestador de servicio y/o proveedor, se procederá a celebrar el procedimiento de contratación de adjudicación directa AA-926014991-E70-2018 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL ITSON UNIDAD GUAYMAS.**

PARA FORMULAR SU PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-926014991-E70-2018

SE DEBERA CONSIDERAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- Para el presente proceso de adjudicación directa **no habrá actos**, las actividades se desarrollaran conforme a las fechas indicadas al final del presente.
- Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se anexan al presente en **anexo 1**, para el presente proceso se deberá elaborar únicamente el **anexo 8 propuesta técnica** con lo **establecido en el anexo 1 y anexo 9 propuesta económica**.
- **La entrega de la propuesta se solicita por medio de correo electrónico con los documentos digitalizados, después del día y hora señalada no se recibirá propuesta.**
Dichas propuestas se requiere remitirla vía correo electrónico a la dirección karla.leyva@itson.edu.mx; en hoja membretada y debidamente firmada por la persona facultada.
- La entrega de los bienes deberá realizarse (LAB) Libre a bordo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora como se indique en **anexo 1**.
- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes en moneda nacional.
- Precio ofertado debe ser en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A.
- El precio de los bienes que proponga el licitante, son precios fijos a partir de la fecha de entrega de su propuesta y hasta la entrega total de los bienes confirme al Artículo 44 de la Ley.
- No se otorgara anticipo.
- Fianza de garantía aplica según el monto adjudicado:
 - Para las adjudicaciones con monto menores a \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A. no será necesario presentar fianza y/o cheque de garantía de cumplimiento de pedido y/o contrato.
 - Para adjudicaciones con montos de \$50,001.00 (CINCUENTA MIL UN PESOS 00/100 M.N.) a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A. los proveedores podrán entregar cheque certificado por el 10% del monto adjudicado a favor del Instituto Tecnológico de Sonora.
 - Para las adjudicaciones con montos de \$100,001.00 (CIEN MIL UN PESOS 00/100 M.N.) a \$1,000,001.00 (UN MILLON UN PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A. los proveedores deberán entregar garantía de cumplimiento por el 10% del monto adjudicado, antes de IVA, según **FORMATO 2**.
- "EL INSTITUTO" penalizará a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad igual al 0.5% por día natural del valor total de los Servicios no proporcionados, por cada día de atraso, después de agotarse el tiempo de solución, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 30 días se procederá a la rescisión





administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por ningún concepto podrá exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento.

Únicamente en caso de no contar con la constancias de registro único de personas acreditadas (alta como proveedor adjudicando en proceso de licitación) deberá enviar por correo la siguiente documentación para el registro;

Para Personas físicas:

- ✚ Identificación oficial vigente.
- ✚ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- ✚ Cédula de Identificación Fiscal.
- ✚ Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de firma del pedido/contrato.
- ✚ En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación en el Gobierno Federal.

Para Personas Morales:

- ✚ Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- ✚ Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación en el Gobierno Federal ó su equivalente.
- ✚ Identificación oficial vigente.
- ✚ Cédula de identificación Fiscal.
- ✚ Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

EVENTO	FECHA	OBSERVACIONES
ENTREGA DE LA PROPUESTA	30 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas. Hora de Ciudad Obregón, Sonora.	La entrega de la propuesta se solicita por medio de correo electrónico con los documentos digitalizados, después del día y hora señalada no se recibirá propuesta.
FALLO	07 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas. Hora de Ciudad Obregón, Sonora.	Se enviara respuesta por correo electrónico a todos los participantes, el resultado también será publicado en CompraNet.
FORMALIZACIÓN	18 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas. Hora de Ciudad Obregón, Sonora.	En el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

